

EA
Comeso, los quales no lo han quexido hacen p.
no causan perjuicio a los Medicos p.^a el tpo. e
la Cm.^a Mas haora que se va a cumplir
esta, se ven en la precision e hacen pre
sente a V.S. el general dirguro e todo el
pueblo, p.^a que dispongan desde luego que
quede abierta la conducta como en materia
res e dha concession, y se les no rice a los
Medicos actuales, p.^a que no pierdan sus
conveniencias, pues el recindario esta resu
elto a no parar p.^a dho. establecim.^{to}, para
lo que sin perdida de tpo. hanar V.S. poner
el decreto que juzgen conveniente, y noti
ficarrosle p.^a ma. inobediencia. Otro no du
dan los exponentes conseguirlo esu inmito
amor al bien publico. Dios que. a V.S.

m.^o ad. Yeda y Mayo 28 e 71

D.^o Fr.^o Lorenzo Tor.^o Aronin

~~Sarriano~~

D.^o Bartholome Oxunio

D.^o Juan Oxunio

D.^o Gabriel
Oxunio

D.^o Damian Tor.^o uladanta

D.^o Antonio Palao
episo

fran.^o Lopez

Ra Fael carpenero

Mio' Ortega
Carpenero

Vic. S. bae. No.

D.^o Juan Miguel

D.^o Antonio Josef Sarriano

Antonio Palao

E. 71